REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/REJG/FMGR/MIFC/MLBC/LABG/MILD/flag

SANTA CRUZ, 19 de Enero de 2018.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir servicio de retiro de REAS del CESFAM, Salud Mental, CECOSF, Postas de Salud Rural de Santa Cruz.

2.- Que, esta compra de servicio de retiro de REAS se financiará con cargo Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO EXENTO Nº 0206

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- LLAMESE a propuesta Pública denominado "COMPRA DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) DEL CESFAM, SALUD MENTAL, CECOSF Y POSTAS DE SALUD RURAL DE SANTA CRUZ", y APRUEBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada de Gestión, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN, o quienes los subroquen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

FERMIN MIGUEL GUITIERREZ KIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)